



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

COMISIONES DE CULTURA Y ARTES Y DE JUSTICIA



HONORABLE ASAMBLEA

*Acuerdo # 377
Aprobado en sesión
17/05/17.*

A las Comisiones de Cultura y Artes y de Justicia se turnó la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el año 2016 como el Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.



ANTECEDENTE

En Sesión Ordinaria del Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura, celebrada el día miércoles 16 de marzo del año 2016, se dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el 2016 como el Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, presentada por los diputados de la Comisión de Justicia, turnada por pleno a las Comisiones de Cultura y Artes y de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por estas comisiones, se llegó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado es competente para legislar, reformar, abrogar y derogar las leyes o decretos que se expidieren, con fundamento a lo previsto por el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, son atribuciones de las Comisiones de dictamen; conocer, analizar y dictaminar las iniciativas de ley o decreto y asuntos que le sean turnados.

Las Comisiones de Cultura y Artes y de Justicia son competentes para estudiar, analizar y dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto conforme a lo establecido en los artículos 70 y 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

COMISIONES DE CULTURA Y ARTES Y DE JUSTICIA



que una vez declarado los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos, los ayuntamientos y las instituciones públicas, en todas sus comunicaciones oficiales imprimieran la leyenda “2016 Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal”, lo anterior con la finalidad de que coadyuvaran con la difusión y conocimiento de dicho Sistema.

Con fecha 9 de mayo del año 2016, el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se publicó el acuerdo del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, por el que informa a los michoacanos, que el sistema de justicia penal acusatorio y oral, ha sido implementado y se encuentra operando en la totalidad del territorio el Estado de Michoacán de Ocampo, para beneficio de sus habitantes.

Los diputados de estas comisiones dictaminaras consideramos que toda vez que ha transcurrió el año 2016, no es prudente declarar el año “2016 Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, como lo señala la Iniciativa, por lo que proponemos que se deseche.

Que por las consideraciones expuestas y con fundamento en el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y en los artículos 62 fracción IV XIX, 64 fracción I, 66, 70, 85, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados de las comisiones de Cultura y Artes y de Justicia, nos permitimos presentar al Pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Primero.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el año 2016 como el Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Segundo.- Por ser un asunto debidamente analizado y concluido, se ordena el archivo definitivo.



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

COMISIONES DE CULTURA Y ARTES Y DE JUSTICIA



COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES

Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Presidenta

Diputado Enrique Zepeda Ontiveros
integrante

Diputada Adriana Hernández Iñiguez
Integrante

COMISION DE JUSTICIA

Diputado Ángel Cedillo Hernández
Presidente

Diputado Carlos Humberto Quintana
Martínez
Integrante

Diputada Nalleli Julieta Pedraza
Huerta
Integrante

Diputada Xóchilt Gabriela Ruiz
González
Integrante

Diputado Ernesto Núñez Aguilar
Integrante